

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Olmo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina de 11 de enero de 1968 que desestimó recurso de reposición formulado contra Orden del propio Ministerio número 3394/1967, de 21 de julio («Diario Oficial» número 163), sobre pase al Cuerpo General Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 8.505 y el 136 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1968. Madrid, 22 de enero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—393-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Emilia María de los Angeles, doña Basilia y doña Manuela Pérez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de septiembre de 1968 que estimó en parte los recursos de alzada interpuestos contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre actualización de pensiones de orfandad; pleito al que ha correspondido el número general 11.640 y el 551 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969. Madrid, 23 de enero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—394-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por

don Antonio Navajas Rodríguez-Carretero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 7 de mayo de 1968 desestimatorio del recurso de reposición que interpuso contra otro que resolvió peticiones formuladas en relación con los haberes de su situación de retirado; pleito al que ha correspondido el número general 9.856 y el 321 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1969. Madrid, 23 de enero de 1969.—El Secretario, José Benítez.—395-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Martín Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de septiembre de 1958, sobre actualización de orfandad como hija de Maestro de Escuela Municipal del Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 11.672 y el 560 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—396-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martiniano Camino Moreno, Conserje de segunda del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del 14 de noviembre de 1968, que confirma en reposición la denegatoria de reclamación del complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.727 y el 564 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—405-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Valdivieso Siles, Conserje de segunda del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de 14 de noviembre de 1968, que deniega en reposición la reclamación de complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.818 y el 570 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—406-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casildo López Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 25 de octubre de 1968 que confirma la del 1 de junio anterior por la que se considera no apto al recurrente por disminución de agudeza visual, pleito al que ha correspondido el número general 11.868 y el 574 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—410-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Luis Clemente de Diego y González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya recaído a escrito denunciando la mora sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.965 y el 580 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—412-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Rodríguez Carnero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya recaído al recurso de alzada contra la liquidación de trienios —anexo V— formulada el 22 de julio de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 11.926 y el 578 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—411-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen del Castillo Cantón, Auxiliar subalterno del Ejército, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 5 de diciembre de 1968 que confirma en reposición la del 19 de junio anterior relativa a la indemnización por privación de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 11.840 y el 572 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—409-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Fernández Cancillas, Conserje de segunda del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 14 de noviembre de 1968 denegatoria de reposición de reclamación de complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.799 y el 568 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—407-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Pérez López, Conserje de segunda del Ejército de Tierra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de 14 de noviembre de 1968 denegatoria en reposición de reclamación de complemento personal de 600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 11.793 y el 566 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—406-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Isabel Cuadrado Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 25 de septiembre de 1968 que deniega a la recurrente la actualización de pensión de orfandad como hija de Profesor de Música de la Banda del Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 11.842 y el 556 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—403-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Ramírez Aguayo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de octubre de 1968, que confirma en reposición la de 4 de junio anterior sobre reconocimiento de pensión a favor de la recurrente como viuda de Capitán de Ingenieros, pleito al que ha correspondido el número general 11.714 y el 562 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—397-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de octubre de 1967 sobre cómputo de quinquenios, pleito al que ha correspondido el número general 7.196 y el 613 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de diciembre de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—398-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de octubre de 1967 sobre cómputo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 7.439 y el 647 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1968.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—399-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rodríguez Sastre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1968 y 31 de julio de 1968, sobre reembolso de cantidades anticipadas, a cuenta de la reforma de retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 10.445 y el 385 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1968.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—400-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Serrano Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 4 de noviembre de 1967, y su confirmación tácita, sobre abono de tiempo, pleito al que ha correspondido el número general 11.029 y el 451 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de diciembre de 1968.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—401-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arsenio Rodríguez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 28 de octubre del Ministerio de Educación y Ciencia que denegara al recurrente la matriculación gratuita en la Facultad de Medicina de su hija doña Julia Rodríguez Delgado, pleito al que ha correspondido el número general 11.632 y el 554 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de enero de 1969.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—402-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Sociedad Anónima Cros» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Vivienda del 24 de julio de 1968, que estima en parte el recurso contra la Orden de 9 de noviembre de 1963, que justiprecia la finca número 41 del polígono El Segre, pleito al que ha correspondido el número general 11.651 y el 558 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de enero de 1969.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—404-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

PALENCIA

Don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento especial ejecutivo número 7 de 1968, seguido a instancia de Venancio Calderón Calderón, mayor de edad, estado soltero, de profesión Ingeniero y vecino de Palencia, contra la Empresa «Estrella Verde, S. A.», con residencia en la localidad de Villaverde de la Peña, para hacer efectiva la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas de principal, más otras treinta mil pesetas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y bajo las condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

- 1.º Un transformador trifásico de 75 KV., número 52/1/559, tipo 75/20 (O. A. S. A.). Valorado en 31.000 pesetas.
- 2.º Un transformador igual al anterior, número 51/6/450. Valorado en 31.000 pesetas.
- 3.º Una caja de lavar granos con tres motores Valorada en 100.000 pesetas.
- 4.º Una caja de lavar granos sin motores. Valorada en 40.000 pesetas.
- 5.º Una caja de lavar menudos sin motores. Valorada en 40.000 pesetas.
- 6.º Un motor de 4 HP., número 70.739, marca «AEG». Valorado en 6.000 pesetas.
- 7.º Un motor de 3 HP., número 155.266. Valorado en 4.000 pesetas.
- 8.º Un motor de 2,5 HP., núm. 215444. «Geal». Valorado en 2.000 pesetas.
- 9.º Un motor de 3 HP., núm. 179.796. «Geal». Valorado en 2.500 pesetas.
- 10.º Un motor de 7,5 HP., núm. 75.344. «AEG». Valorado en 4.500 pesetas.
- 11.º Un motor de 6 HP., núm. 196.025. «Geal». Valorado en 4.000 pesetas.
- 12.º Un motor de 4 HP., núm. 279.900. «Geal». Valorado en 4.500 pesetas.
- 13.º Un motor de 2 HP., núm. 168.482. «Siemens». Valorado en 2.000 pesetas.
- 14.º Un motor de 7,5 HP., núm. 76.337. «AEG». Valorado en 4.500 pesetas.
- 15.º Un motor de 3 HP., núm. 71.891. «AEG». Valorado en 2.000 pesetas.
- 16.º Un motor de 4 HP., núm. 214.277. «Geal». Valorado en 4.000 pesetas.
- 17.º Un motor de 3 HP., núm. 689.231. «AEG». Valorado en 2.500 pesetas.

Condiciones de la subasta:
Los mencionados bienes se encuentran depositados en los locales de la Empresa «Estrella Verde, S. A.», sitos en la localidad de Villaverde de la Peña, siendo el

depositario de los mismos don Jesús Amor Alonso, donde podrán ser examinados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que los gastos de subasta y escritura, en su caso, serán de cuenta de la persona o personas a que sean adjudicadas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 18 de febrero de 1969 y hora de las once de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palencia a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Eduardo Carrión Moyano.—El Secretario.—472-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio universal de quiebra, seguidos en este Juzgado por «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador don Mariano Aróstegui Ibarreche, contra el comerciante de Bilbao don Andrés García Seco, y en la primera Junta de acreedores celebrada, han sido designados Síndicos de la quiebra don Antonio Pérez Castrillo, don Alfonso Gil y don Antonio San Juan Echevarría, primero, segundo y tercero, respectivamente, mayores de edad y vecinos de Bilbao.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pago ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo a los expresados Síndicos, previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado que hagan manifestación de las mismas a aquellos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Bilbao a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—638-C.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Granada.

Hago saber: Que el día cuatro de marzo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por segunda vez, la subasta pública de las fincas hipotecadas y que después se dirán, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Olmedo Collantes contra don Valeriano Fernández Plaza.

Fincas:

1.ª Terreno procedente del cortijo del Espartal, en el sitio nombrado Majada Altara y camino del Aguila, término de Pedro Martínez, de cabida tres hectáreas ochenta y ocho áreas veintiuna centiáreas. Linda: Levante, Elena Fernández Plaza; Poniente, Adolfinia Fernández Plaza; Sur, herederos del cortijo de la Campana, que pertenecía a doña Ana Fernández Rodríguez. Tipo de subasta, veinticinco mil pesetas.

2.ª Haza de tierra de secano en Pedro Martínez, pago del Espartal, sitio Las Ca-

ñadillas, de cabida dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Levante y Poniente, con Valeriano Plaza Rodríguez; Norte Adolfina Fernández Plaza, y Sur Antonio Fernández Plaza. Tipo de subasta: veintiún mil pesetas.

3.ª Haza de tierra de secano, situada en pago denominado Espartal, sitio Las Tinadas término de Pedro Martínez, de cuatro hectáreas cinco centiáreas. Linda: Levante José Fernández Plaza; Norte Valeriano Plaza Rodríguez; Poniente Adolfina Fernández Plaza, y Sur cortijo de las Cuevas, Tipo de subasta. Veinticinco mil setecientas pesetas.

4.ª Haza de tierra de secano, pago de Espartal, sitio barranco de Don Pablo término de Pedro Martínez, de cabida tres hectáreas siete centiáreas. Linda: Levante, Adolfina Fernández Plaza; Poniente José Fernández Plaza; Sur, cortijo de las Cuevas y Norte, cortijo del Aguila. Tipo de subasta. Veintiún mil pesetas.

5.ª Haza de tierra de secano, pago Espartal, sitio haza de Las Tinadas, término de Pedro Martínez, de tres hectáreas treinta y siete áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Levante, Antonio Fernández Plaza; Norte, cortijo de la Campana; Poniente, Elena Fernández Plaza; Sur, Valeriano Plaza Rodríguez. Tipo de subasta, veintiún mil pesetas.

Condiciones:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo antes referido se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de esta subasta, que es el setenta y cinco por ciento de la primera.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Granada a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—468-E

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

ROMERO ACEDO, Enrique; natural de Córdoba, casado, soldador, de treinta y cuatro años, hijo de Enrique y de Sara, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 89, 2.ª, 2.ª; procesado en la causa número 110 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(369.)

MOLINA VILA, Juan; nacido en Gerona el 24 de octubre de 1933, soltero, sin

oficio, hijo de Pedro y de Teresa, vecino de Barcelona, calle Obispo la Guarda, 1, tercero; inculcado en diligencias previas número 234 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(375.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 758 de 1967, Jesús González Merino.—(368.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1968, Julián Fernández Blanco.—(370.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 555 de 1967, Clemente Villanueva Merino.—(371.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por haberlo acordado en diligencias previas 645/68 se llama de comparecencia ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 28 y ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de un Seat 600 que el día 8 de octubre último se encontraba aparcado en la calle de Segovia y que le fueron sustraídos un llavero con cuatro llaves.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1969. El Juez.—El Secretario.—(350.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 55 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región. Expediente número 71/68-M. 1.

El día 28 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio, número 12 (Valladolid), para enajenar por subasta cincuenta y cinco lotes de material inútil o en desuso, existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta, y en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposi-

ción económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de condiciones legales, debiendo hacer constar en cada uno el respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, pudiendo ser examinados los mismos, de nueve a catorce horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de enero de 1969.—El General Presidente.—469-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad de Jefatura Central de Tráfico, Inspección General de Policía Armada, Ministerio de Agricultura y P. M. M., el día 11 de febrero de 1969, a las diez horas, en P. M. M., Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

El material se encuentra en calle Chile, número 8, Madrid; calle Francos Rodríguez (Dehesa de la Villa), Madrid; Instituto de Colonización (pueblo de Va-

llecas), Madrid; naves del Ministerio de Agricultura, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, y en P. M. M., Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

Visita: Días laborables, del 4 al 10 de febrero de 1969; este último día, hasta las doce horas.

Pliegos: Hasta el día 10 de febrero de 1969, a las doce horas.

Acta y normas en P. M. M., Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1969.—522-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Rectificación de la calzada del muelle de Levante y rampa de acceso al rompeolas».

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Rectificación de la calzada del muelle de Levante y rampa de acceso al rompeolas», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones cuatrocientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y dos pe-

setas con dieciséis céntimos (8.499.472,16 pesetas), siendo el plazo de ejecución de catorce meses.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 169.990 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el subgrupo 6 (Obras y viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 5 de marzo de 1969, a las doce horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de del puerto de Barcelona, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Barcelona, 24 de enero de 1969.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—475-A.

Resolución del Parque de Maquinaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 30 furgonetas de distintas potencias y capacidades.

El Parque de Maquinaria convoca concurso público para la adquisición de 30 furgonetas de distintas potencias y capacidades.

El presupuesto total de esta adquisición asciende a 2.900.000 pesetas.

Las bases y condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, pueden examinarse en las oficinas de este Parque, calle General Varela, 21, Madrid, durante los días laborables y horas de diez a trece treinta.

Las proposiciones pueden presentarse en dichas oficinas a partir del día inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la referida publicación.

La apertura de pliegos se efectuará en las indicadas oficinas, a las once horas del día siguiente.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, J. Riera.—582-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro aulas en la localidad de Torreblanca (Castellón).

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicación de la siguiente obra:

Construcción de un grupo escolar de cuatro aulas en la localidad de Torreblanca (Castellón).

Presupuesto de contrata: 1.322.987,15 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones durante el plazo de veinte días naturales, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta (calle de Echegaray, número 2, primero, Castellón), en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren a la subasta deberán constituir fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña y deberán entregarse en sobre cerrado y firmado por el licitador.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Regirán en la presente subasta, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda no contener, los preceptos generales de contratación establecidos por el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según D. N. I. número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle o plaza de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras «Escuelas en Torreblanca», cuyo presupuesto asciende a un millón trescientas veintidós mil novecientos ochenta y siete pesetas con quince céntimos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna.)

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 23 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—441-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de muros y sustitución de cubiertas de dependencias agrícolas en Guadiana del Caudillo, de la zona de Montijo, primera parte (Badajoz).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de muros y sustitución de cubiertas de dependencias agrícolas en Guadiana del Caudillo, de la zona de Montijo, primera parte (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones setecientos dieciocho mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas (pesetas 19.718.439).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del planteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas noventa y cuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas (394.369 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 27 de febrero de 1969

en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de marzo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—473-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de la Escuela de Hostelería de Castellón (2.ª fase), por un importe de 4.659.423 pesetas.

El plazo de ejecución será de ciento cincuenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Los industriales a quienes interese, podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañados de otros dos en los que se contenga la documentación exigida en los correspondientes pliegos de condiciones, con indicación exterior de su contenido.

Las firmas oferentes acompañarán copia del escrito en el que hayan solicitado al Ministerio de Hacienda la clasificación y registro de la Empresa, según lo dispuesto en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1968).

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición Para concurso-subasta

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o

adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, pesetas, que representa una baja de (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Presidente.—523-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales de San Luis a Castrillón y de la carretera de Navia a Boal a Serandinas (Boal), de Artero a Faedo (Cudillero), de Seares a Fondón y de Piantón a Porzún (Castropol y Vegadeo), y Veiral a Anleo (Navia), con presupuesto tipo de licitación de dos millones quinientas noventa y nueve mil doscientas una pesetas con veinticinco céntimos, fianza provisional de cincuenta y dos mil pesetas y plazos de ejecución de ocho, cuatro, tres y tres meses, respectivamente.

El plazo para la presentación de proposiciones, veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos, a las doce horas y en el palacio provincial, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y demás antecedentes con la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 20 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente.

Oviedo, 13 de enero de 1969.—El Presidente, José López-Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—592-C.

Resolución del Ayuntamiento de Abarán por la que se anuncia subasta para la venta de un solar y edificio de propiedad municipal.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de diciembre de 1968, se convoca pública subasta para la venta de un solar y edificio de propiedad municipal de las siguientes características:

Situación: Calle de Queipo de Llano, de esta villa. Linderos: Derecha entrando, Luis Tornero Cobarro; izquierda, Florentino Gómez Tornero; fondo, avenida de Federico Servet, y frente, calle de su situación. Superficie total: 956,98 metros cuadrados. Su valor es de 3.366.954 pesetas, que es el tipo de licitación.

El pago del importe en que se adjudique el remate se ingresará en este Ayuntamiento en la siguiente forma: 1.000.000 de pesetas dentro de los veinte días siguientes al en que sea notificada la adjudicación definitiva; 1.000.000 de pesetas a los seis meses desde la fecha de adjudicación definitiva, y resto, transcurrido un año desde la citada adjudicación, teniendo entonces lugar la entrega del inmueble y formalización de la enajenación en escritura pública.

Los pliegos de condiciones, plano y titulación del inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Las ofertas, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el siguiente día hábil del en que termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 67.339,08 pesetas, ascendiendo la garantía definitiva al 4 por 100 del importe en que se adjudique el remate.

La enajenación ha sido debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, (circunstancias personales del interesado), en nombre, (propio o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Ayuntamiento de Abarán de un solar y edificio sito en la calle de Queipo de Llano, acepta todas y cada una de las referidas condiciones y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que represente) la mencionada finca por el precio de, (la cantidad, en letra y cifra) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinados en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida; la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompetibilidad (y, en su caso, poder bastante).

Abarán, ...
(Firma del proponente.)

Abarán, 23 de enero de 1969.—El Alcalde.—486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación del sector Estación de Autobuses de esta capital.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector Estación de Autobuses, acompañando ofertas, informes, referencias, elementos de trabajo, muestras y demás documentación.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2.ª, del presupuesto especial de urbanismo.

Tipo: 536.618,17 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 10.732,36 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones ne-

cesarías y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Iluminación de Alicante, sector Estación de Autobuses.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol en la barriada de San Roque, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol en la barriada de San Roque, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 1.564.033,86 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Educación Física y Deportes, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cinco meses, a contar de los veinte días de la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 23.460,50 pesetas, equivalentes al uno y medio por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al tres por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol, hasta el día anterior al

de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número expedido en con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficiente la personalidad del licitador, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 23.460,50 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción del campo de fútbol».

Badalona, 16 de enero de 1969.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bullas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, Chico, Ródenas, Partal, Carreño, Corbalán, Valverde, Botero y Cruz, y plaza de Federico, de esta villa.

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, Chico, Ródenas, Partal, Carreño, Corbalán, Valverde, Botero y Cruz, y plaza de Federico, de esta villa de Bullas, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Marcelino Conesa Lucerga.

El tipo de licitación, a la baja, será de 1.158.281,44 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los correspondientes documentos, planos y Memoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal.

La garantía provisional asciende a pesetas 23.165,62, y la definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán hacer sus proposiciones con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, y presentarlas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Las proposiciones se contendrán en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos que las acompañen. Los sobres tendrán la inscripción siguiente:

«Proposición para el concurso de pavimentación de calles de Bullas.»

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, documento nacional de identidad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Bullas para adjudicar la pavimentación de diversas calles de la villa, así como el proyecto técnico de dichas obras, se comprometo a realizar éste con sujeción estricta al mismo y a los aludidos pliegos en la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bullas, 23 de enero de 1969.—El Alcalde.—464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un complejo de edificación destinado a oficinas, locales sociales, taller de reparaciones y garaje de los vehículos del Servicio Municipal de Autobuses de esta Corporación.

De conformidad con lo aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1968, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un complejo de edificación destinado a oficinas, locales sociales, taller de reparaciones y garaje de los vehículos del Servicio Municipal de Autobuses de este Ayuntamiento, ejecutándose las obras sustancialmente con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Barbero Rebolledo.

El tipo de licitación es de 33.415.970 pesetas, debiéndose hacer las ofertas a la baja.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, celebrándose a los cuarenta y cinco días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones deberá realizarse en el Negociado de Contratación el día anterior al del acto del concurso y a las doce horas, igualmente que la apertura de plicas.

Los licitadores que concurren a este concurso deberán constituir una fianza provisional de 296.752 pesetas.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva el adjudicatario constituirá una fianza definitiva por el doble del importe de la fianza provisional, pero si la baja ofrecida por el contratista excede del 10 por 100 del tipo de licitación se procederá de conformidad a lo dispuesto en los números 5 y 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

El contratista queda obligado a dar comienzo a la ejecución de la obra dentro del término de un mes, a contar del día

siguiente en que se le notifique la adjudicación definitiva, debiendo quedar totalmente terminada la obra en el plazo de un año, contado a partir de la misma fecha; de no cumplirse estos plazos incurrirá en las sanciones determinadas en la condición 27 del pliego.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, obrando en nombre propio (o en el de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 19.... así como de las condiciones fijadas para optar al «Concurso para adjudicación de las obras de construcción de un complejo de edificación destinado a oficinas, locales sociales, taller de reparaciones y garaje de los vehículos del Servicio Municipal de Autobuses», las cuales acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Barbero Robledo, en la cantidad de (digase en letra y cifra) pesetas.

Presenta las modificaciones al proyecto que se detallan en la documentación que se acompaña a esta proposición, y si el excelentísimo Ayuntamiento las acepta, se compromete a ejecutar la obra con arreglo a estas modificaciones en la cantidad de (digase en letra y cifra).

Si las modificaciones presentadas comprenden varias soluciones con distinto precio cada una, se repetirá el párrafo anterior tantas veces cuantas sean las soluciones con distinta oferta económica, pero distinguiendo cada solución en forma clara con un nombre o símbolo.

Burgos (fecha y firma).

Burgos, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 19 viviendas subvencionadas para Maestros.

Por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de 19 viviendas subvencionadas para Maestros en la calle Mendoza, con vuelta a la de Simoa.

Tipo de licitación: 5.006.050,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 100.121 pesetas, reintegrada con 2.002 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales, para lo cual existe consignación en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número). (Fecha y firma, sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 22 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado de las calles C., G., H. e I. de la urbanización de la Asomadilla.

Cumpliendo los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de las calles C., G., H. e I. de la urbanización de la Asomadilla.

Tipo: 706.206,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 21.186 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras instalación de alumbrado de las calles C., G., H. e I. de la urbanización de la Asomadilla, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Córdoba, 15 de enero de 1969.—El Alcalde.—435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coria (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de accesos a la calle de Alfonso VII, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Contratación de la ejecución de obras de pavimentación

de accesos a la calle de Alfonso VII, de la ciudad de Coria (Cáceres).

Tipo de licitación: 417.158,22 pesetas. Fianza provisional: 12.515 pesetas (3 por 100 del tipo de subasta).

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Cien días laborales.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 1.º de Secretaría.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, y reuniendo las condiciones exigidas en el mismo, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de accesos a la calle de Alfonso VII, de la ciudad de Coria, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra)

Es adjunto a la presente resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida en la condición octava del pliego que sirve de base, y también el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad, que me serán devueltos una vez tomada nota, y la declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Coria, 23 de enero de 1969.—El Alcalde accidental, Rufino Polo Arias.—589-C.

Resolución del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de red de abastecimiento de agua a Trasona.

Objeto y tipo de subasta: Las obras de red de abastecimiento de agua a Trasona por un precio tipo de tres millones cien mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 2 de diciembre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de: Primera fase, un año. Segunda fase, seis meses más.

Garantía: La garantía provisional será de 62.000 pesetas, y la definitiva, la de 124.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de don, con domicilio en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de red de abastecimiento de agua a Trasona, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Corvera de Asturias (Oviedo) el de don

calle, número (para los domiciliados fuera de Corvera de Asturias)
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada, sin enmiendas ni raspaduras, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Ovieo).

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente obra y correspondiente subasta.

Pagos: Se realizarán contra certificación de obra.

Fianza provisional: Se acreditará en forma legal en el momento de presentar las plicas.

Corvera, 18 de enero de 1969.—El Alcalde.—489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de grupos escolares de cuatro escuelas y cuatro viviendas en las partidas de Altabix, Derramador, Perleta, El Altet y Valverde Alto y Bajo y de dos escuelas y dos viviendas en partidas de Matola (junto al camino de la casa de la palmera), Matola (junto al camino de la cueva), Llano de San José y Daimés.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de grupos escolares de cuatro escuelas y cuatro viviendas en las partidas de Altabix, Derramador, Perleta, El Altet y Valverde Alto y Bajo y de dos escuelas y dos viviendas en partidas de Matola (junto al camino de la casa de la palmera), Matola (junto al camino de la cueva), Llano de San José y Daimés, con arreglo al proyecto aprobado y pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos, a la baja.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo para ejecución de la obra: Dieciocho meses.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra efectuada con cargo al crédito existente al capítulo VI, artículo primero, concepto, partidas 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del presupuesto extraordinario L-1968.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: El dos por ciento del tipo de licitación, o sea la cantidad de 208.950,59 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudica la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo

de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, reintegrándose con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento. En el anverso del sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de grupos escolares en las partidas rurales de Altabix, Derramador, Perleta, El Altet, Valverde Alto y Bajo, Matola, Llano de San José y Daimés».

En el reverso del sobre, y cruzando las líneas de cierre, firmará el licitador. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar la subasta para ejecución de las obras de construcción de grupos escolares en varias partidas rurales, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de «Alcantarillado de las calles Coronel Moscardó y Tomás Bretón», de esta localidad.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar a subasta pública, con plazo reducido, la ejecución de la obra «Alcantari-

lado de las calles Coronel Moscardó y Tomás Bretón», de esta localidad, incluidas en el Plan Bial de Cooperación formado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para los ejercicios de 1966-67.

Tipo de licitación: Doscientas treinta y ocho mil quinientas ocho pesetas con setenta y siete céntimos (238.508,77)

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: Cuatro mil setecientas setenta pesetas (4.770 pesetas).

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de las mismas, con cargo al Plan de Cooperación formado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para el bienio 1966-67.

La garantía definitiva a constituir será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación o remate.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) para contratar en subasta pública la obra de «Alcantarillado de las calles Coronel Moscardó y Tomás Bretón» y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán-Núñez, 23 de enero de 1969.—El Alcalde.—485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la ejecución del proyecto de polígono de tiro deportivo en la Dehesa y subsiguiente gestión de este servicio.

Se convoca concurso para la concesión administrativa de la ejecución del proyecto del polígono de tiro deportivo en la Dehesa y subsiguiente gestión de este servicio.

Presupuesto de las obras: 4.010.452,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Máximo, cuatro años.

Plazo de concesión: Máximo, treinta años improrrogables.

Reversión: Las instalaciones construidas revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de concesión.

Canon de la concesión: Mínimo, 6.000 pesetas, a partir del cuarto año, inclusive, incrementado en mil pesetas en cada anualidad.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 5.000 pesetas respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del treinta día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las trece horas, apertura de plicas. Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle de número, enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para las obras de construcción y explotación de un polígono de tiro en la Dehesa, se obliga a realizar las expresadas obras por importe total pesetas, y a la prestación del servicio de que se trata, por el plazo de años, transcurridos los cuales revertirán en plena propiedad al excelentísimo Ayuntamiento las obras de que se trata, con todas las instalaciones complementarias, mediante el pago del canon anual por importe de pesetas, a partir del cuarto año, inclusive, de la concesión, con los aumentos anuales sucesivos señalados en el pliego de condiciones y sujeción total de las cláusulas y condiciones citadas por el excelentísimo Ayuntamiento en el proyecto técnico y en el correspondiente pliego.

Ofrece el escrito las suscritas referencias garantías:

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 21 de enero de 1969.—El Alcalde accidental.—462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Simancas, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Simancas, de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones diecisiete mil ochocientos treinta pesetas con noventa y ocho céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto vigente especial de Urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de cincuenta mil doscientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza pro-

visional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto al contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañá) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Simancas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 22 de enero de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—434-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava por la que se anuncia segundo concurso para adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras

Objeto: Adquisición de un Camión con destino al servicio de recogida de basuras con caja recolectora automática.

PreCIO: No se fija, previamente, cada concursante deberá señalarlo en su oferta.

Garantías de la contratación: La provisional se fija en quince mil pesetas, debiendo acompañar a la proposición el documento que acredite haberla constituido. La definitiva se señala en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las formas de presentación de ambas garantías se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio y se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal en el término de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas y ante la Mesa de licitación.

Contenido del sobre o plica: Contendrá la proposición y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación citado.

Cantidad de adjudicación del concurso: Se abonará con cargo a la oportuna consignación del presupuesto ordinario para el año 1968.

Gastos del expediente: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios, reintegros, escritura y demás que se ocasionen con motivo del concurso.

Protección a la industria nacional: Se observarán las prescripciones vigentes en materia de protección a la industria nacional.

Pliegos de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel timbrado de seis pesetas, con timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de identidad número, enterado de las condiciones del concurso para adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava, las acepta en todas sus partes y ofrece (detallar marca y demás características del vehículo ofertado), por el precio de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

La proposición deberá presentarse en sobre cerrado, en cuyo anverso se lea: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión con destino al Servicio de Recogida de

Basuras del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de La Orotava.
Villa de La Orotava, 21 de enero de 1969.
El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.
466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 80 viviendas de renta limitada.

Objeto: Cumplidos los trámites señalados en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia celebración de subasta para la contratación de las obras de construcción de 80 viviendas de renta limitada, de conformidad con el proyecto y presupuesto redactado por los señores Arquitectos don Rafael Arévalo Camacho y don Luis Marín de Terán y aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre del pasado año de 1968.

La subasta de las indicadas obras es con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación Municipal en sesión del día 7 de diciembre del pasado año.

Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de diecisiete millones novecientos veintitrés mil trescientas doce pesetas con treinta y un céntimos (17.923.312,31), a que asciende el presupuesto total.

Duración del contrato: Será de dieciocho meses, según cédula de calificación provisional CA-9.483 R. L., de 26 de febrero de 1968.

Exposición de pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y los de las económico-administrativas y demás documentos anexos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianzas: La provisional, preceptiva para tomar parte en la subasta, se fija en trescientas veintidós mil novecientas noventa y seis pesetas (322.996), y la definitiva, según los porcentajes sobre el precio de adjudicación de las obras, que se determinan en la base séptima del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Los licitadores que concurren a esta subasta harán sus proposiciones redactadas en iguales términos que aparece al pie del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: En la Casa Ayuntamiento a las doce horas del decimoprimer día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de pliegos: Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados a elección del licitador, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de oficina, desde las diez a las trece horas, hasta el décimo día hábil, contados desde el siguiente al de aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vendrán acompañadas de los documentos señalados en la condición décima del pliego correspondiente.

Modelo de proposición

Don, con residencia y domicilio en, calle, número, y capacidad legal para contratar, según declaración que acompaña, hace constar que conociendo los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de, anun-

ciada en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día, e interesándole concurrir a la misma, ofrece realizar las obras en el precio de (en letra y cifra) pesetas, representando un por ciento al tipo de licitación, dando cumplimiento y ajustándose en todo a las estipulaciones contenidas en los referidos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.
(Fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Los Barrios, 17 de enero de 1969.—El Alcalde.—484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 458 sepulturas de segunda clase en el cuartel 345 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la subasta: Subasta de obras de construcción de 458 sepulturas de segunda clase en el cuartel 345 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 2.506.474,42 pesetas.

Plazos: Tres meses y medio para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 42.597 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 458 sepulturas de segunda clase en el cuartel 345 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de iluminación de las calles avenida José Antonio, Conde Guadalhorce, Bernardo Aza, Martínez de Vega, Numa Guilhou y Valeriano Miranda, de esta localidad.

Objeto de la licitación: La subasta del proyecto de iluminación de las calles de esta villa que se citan: Avenida José Antonio, Conde Guadalhorce, Bernardo Aza, Martínez de Vega, Numa Guilhou y Valeriano Miranda.

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación, 2.759.144,90 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Diez meses para la ejecución de las obras y un año, a contar desde la fecha de recepción provisional, como garantía de las mismas.

Pago de las obras: Tendrá lugar mediante certificaciones de obra y suministros realizados con cargo al presupuesto extraordinario de Obras, Adquisiciones de terrenos y aportaciones municipales para 1968 y presupuesto especial de Urbanismo de 1969, por una cuantía de 1.783.710,10 pesetas, y la cantidad restante, por importe de 975.434,80 pesetas, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1970.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá, para participar en la subasta, la garantía provisional de 46.387,17 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones que acepta para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de iluminación de las calles de la villa de Mieres: avenida de José Antonio, Conde Guadalhorce, Bernardo Aza, Martínez de Vega, Numa Guilhou y Valeriano Miranda, y se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas por la cantidad de (consígnese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 23 de enero de 1969.—El Alcalde.—488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (Logroño) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de alumbrado público en esta localidad.

Acordado por el ilustre Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en su sesión extraordinaria del día 15 de enero del corriente año se anuncia la celebración del concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público en Nájera.

El tipo de licitación del presupuesto de contrata será de dos millones novecientas cuarenta y cinco mil quinientas diez pesetas, por haberse deducido del presupuesto general la obra realizada con anterioridad en la plaza y varias calles, según certificación del Director de las obras.

El plazo para su ejecución será de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de las obras.

El proyecto técnico, con sus Memorias, planos, desgloses, presupuesto, cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, quedan de manifiesto en la Secretaría General del Ilustre Ayuntamiento durante los días laborables, de once a trece horas, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente por la cantidad de noventa mil pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar el seis por ciento a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a un millón de pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Ilustre Ayuntamiento, en la Secretaría del mismo, durante las horas de once a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computándose este plazo en la forma que señala el artículo 27, apartado 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de cincuenta pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de cincuenta pesetas igualmente.

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en la sala capitular del Ilustre Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que vengán los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa que designe el Ayuntamiento, presidida ésta por el señor Alcalde y asistida por el Secretario de la Corporación, cuya Comisión formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Corporación Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público de Nájera», en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son: Documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualismo Laboral, Seguro de accidentes del trabajo, así como declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de las Corporaciones Locales y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Los concursantes en su Memoria señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de seis meses para la totali-

dad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo, todo lo cual se valorará a la hora de adjudicar el concurso.

Los concursantes en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas:

A) Cubrir el tipo de concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

B) Consignar la rebaja que tenga por conveniente, y

C) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastantes por uno de los Letrados que ejercen en la ciudad.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y el importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, mediante certificaciones bimensuales, con cargo al mismo.

En el tipo de licitación se halla incluido el importe del impuesto sobre el Tráfico de Empresas, por lo que correrá éste a cargo del rematante.

Serán de cuenta del adjudicatario, conforme al Reglamento de Contratación, los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los impuestos que graven su objeto.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán a este modelo de proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado público en Nájera, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las mismas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nájera, 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Joaquín Gracia.—463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en todas las entidades del Municipio.

Este Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín anuncia subasta pública para instalación de alumbrado público en todas las Entidades del Municipio.

Presupuesto: 2.689.151,77 pesetas.

Garantía provisional: 53.783,03 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, domiciliado en, calle, núm., piso (en nombre propio o en representación de don de años, de estado domiciliado en la calle de, número piso provincia de de profesión según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de, se

comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para adjudicar, en régimen de concesión, la prestación de los servicios públicos de teatro, cinematografía sonora y espectáculos en general en el teatro Campoamor, de esta capital.

A medio de este edicto se convoca por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo el concurso público a fines de otorgar, en su caso, en régimen de concesión y conforme al correspondiente pliego de condiciones económico-jurídicas aprobado al efecto, y que servirá de base para el mismo concurso, la prestación de los servicios públicos de teatro, cinematografía sonora y espectáculos en general en el «Teatro Campoamor», sito en esta ciudad de Oviedo, de la pertenencia municipal.

El plazo máximo de la concesión será de dos años, computables desde el día en que se efectúe la entrega del teatro y sus instalaciones al concesionario, quien habrá de satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento, por trimestres anticipados, el importe del canon que resulte establecido por la concesión, que no podrá ser inferior a dos millones ciento sesenta mil pesetas por los dos años. No será admitida proposición alguna que no cubra este tipo mínimo.

El preitado pliego de condiciones económico-jurídicas, en el que se determinan los derechos y obligaciones del concesionario y que, como anteriormente se indicó, regirá en dicho concurso público, se hallará de manifiesto en el Negociado de Cultura e Instrucción Pública de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien, durante las horas de oficina, desde el día de hoy hasta la fecha de la licitación, o sea del acto de apertura de los pliegos de proposiciones que resulten presentados.

Al pliego o plica de proposiciones se acompañará, en sobre aparte y abierto, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, por un importe de cincuenta y tres mil doscientas pesetas, requerida para tomar parte en el concurso. La fianza definitiva, a prestar por el adjudicatario, será de ciento seis mil cuatrocientas pesetas. Estas fianzas, provisional y definitiva, se constituirán conforme a lo prescrito al efecto en los artículos 74 al 77 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de proposiciones tendrán que ser presentados, debidamente reintegrados y bajo sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de las diez a las catorce horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se acomodarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y vecino de, con domicilio en, declara conocer con todo detalle el pliego de condiciones económico-jurídicas que sirve de base para el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, según edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia números y, respectivamente, correspondientes a los días ... del año actual, también respectivamente, para adjudicar en régimen de concesión los servicios de teatro, cinematógrafo sonoro y otros espectáculos públicos en el «Teatro Campoamor», sito en Oviedo, de la pertenencia municipal, y se compromete a prestar tales servicios conforme se exige en el mismo pliego y en las condiciones todas que en éste aparecen recogidas y a satisfacer al propio excelentísimo Ayuntamiento un canon por dos años de concesión de pesetas y céntimos, así como al cumplimiento estricto de cuanto se establece en el pliego de condiciones mentado.

Las tarifas máximas a aplicar por el concesionario son las que figuran en el documento que, como anexo, se acompaña a esta plica.

(A continuación podrán formularse las demás propuestas que el concursante juzgue oportunas).

(En el supuesto de que quien formule o suscriba la plica o proposición obre en representación de otra persona física o de Sociedad, lo hará constar expresamente en aquélla.)

Oviedo, (la fecha).
(Firma y rúbrica.)

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar en la Sala Capitular de las Consistoriales de Oviedo, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los veinte días hábiles señalado para su presentación, y se celebrará con la intervención del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Alcalde.—487-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riaza (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un edificio en esta villa destinado a Colegio libre adoptado mixto».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación municipal, este Ayuntamiento acuerda anunciar la subasta de las obras que, juntamente con las condiciones y demás requisitos, se detallan a continuación:

Objeto y tipo: «Construcción de un edificio en esta villa destinado a Colegio libre adoptado mixto», bajo el tipo de tasación de cuatro millones seiscientos tres mil cuatrocientas noventa y cuatro (4.603.494) pesetas a la baja.

Plazo para realizar la obra: Diez meses (10), contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta, pudiendo prorrogarse previo acuerdo del Ayuntamiento e informe del Arquitecto Director de las obras.

Examen de documentos: El proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos relacionados con la subasta podrán examinarse cualquier día hábil en las oficinas de la Secretaría Municipal a partir del anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el

anterior hábil señalado para la apertura de plicas.

Garantía provisional y definitiva: Se constituirá una fianza provisional por importe de noventa y dos mil setenta pesetas (90.070), consistente en el dos por ciento del tipo de licitación y una fianza definitiva consistente en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número, de fecha de de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un Colegio libre adoptado de enseñanza media», se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Acompaño a la proposición resguardo del depósito provisional y declaración jurada a que se refiere la condición segunda del pliego general de condiciones económico-administrativas.

En Riaza (Segovia) a de de

El proponente,
(Firma entera.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el anterior hábil señalado para la apertura de plicas.

Lugar y fechas de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del vigésimo día, deducidos los festivos e inhábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

Riaza (Segovia) a 20 de enero de 1969.
El Alcalde.—521-C.

Resolución del Ayuntamiento de Riudoms (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público de la villa.

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de la obra de renovación del alumbrado público de la villa.

Tipo de licitación: 2.600.000 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución de la obra y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones y con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1968.

Expediente y documentación: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio (o en la representación de), enterado del pliego de condiciones, proyectos, planos y presupuestos que han de regir para la adjudicación de la obra de renovación del alumbrado público de la villa, se compromete a la ejecución de dicha obra, con sujeción al proyecto y documentos citados, por la

cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaño Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará en esta Casa Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

Autorizaciones: No se precisan.

Riudoms, 22 de enero de 1969.—El Alcalde-Presidente, Enrique Castro Casanovas.—642-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en cinco intersecciones de la ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el 20 de diciembre último, se anuncia concurso para la adjudicación de obras de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en cinco intersecciones de la ciudad, según proyecto técnico aprobado el 27 de noviembre anterior, bajo el tipo de licitación de seiscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

La duración del contrato será a partir de la adjudicación definitiva hasta que terminada la instalación transcurra el plazo de garantía que se fija en un año. La instalación deberá hacerse en el plazo de noventa días laborables.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida consignada en el proyecto de presupuesto de 1969, bajo el concepto de Urbanizaciones, y con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones por el que se rige el concurso.

Los concursantes harán sus propuestas con arreglo al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, tasa municipal de diez pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas; acompañando al mismo y en el sobre de la propuesta presentará Memoria, proyecto y documentos que acrediten la garantía técnica para la ejecución del que es objeto del concurso. En la documentación hará constar las condiciones o fraccionamiento del precio que ofrece para el caso de resultar adjudicatario.

Asimismo acompañará por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, ascendente a pesetas 13.528, y una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del 9 de enero de 1953.

La presentación se hará al titular de la Secretaría durante las horas de las diez a las catorce, cualquier día hábil de los veinte que se fijan como plazo de presentación, comenzando a partir del siguiente inclusive al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», computándose sólo los días hábiles.

El acto de apertura de plicas tendra lugar al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de ofertas, por la Mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas, levantándose acta, que se dará por terminada sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a la Comisión de Tráfico, la que asesorada por los técnicos de la Corporación informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, efectuando la Corporación la adjudicación o declarando desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19... obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la obra de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en cinco intersecciones de la ciudad, se comprometo a efectuar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación, acompaña ... Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Ronda, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—459-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de Colegio Nacional de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros en la barriada de San Ignacio.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de Colegio Nacional de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros en la barriada de San Ignacio.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 7.815.176,71 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 142.227,65 pesetas.

Garantía definitiva: 284.455,30 pesetas

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, con arreglo a las condiciones fijadas en la cláusula 15 de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el propo-

nente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—482-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Casablanca.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Casablanca.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 2.760.724,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, seis pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 55.214,49 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, con arreglo a las condiciones fijadas en la cláusula 15 de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisio-

nal y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 22 de enero de 1969.—El Alcalde.—483-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, entre las calles San Fernando y Canigó, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta las obras del proyecto de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, entre las calles San Fernando y Canigó, de esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 829.964,42 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 16.500 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del remate.

Credito para el pago de la obra: Existe en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.

Documentación que habrán de acompañar los licitantes: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la licencia fiscal, hoja-liquidación de seguros sociales, declaración de no estar sujeto a incapacidad o incompatibilidad, recibo garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las tres horas del siguiente día hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de las obras de construcción de muros de contención en el terreno destinado a seis unidades escolares y viviendas para Maestros, se comprometo con estricta sujeción a los mismos a rea-